REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.348.232
VASQUEZ VALENCIA

APELLIDOS

ELKIN DARIO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 19-JUN-1967

ENVIGADO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-JUL-1985 SABANETA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100150-00133275-M-0015348232-20081203 0007470064A 1 1650003485

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 229538272

PIB
09:43:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO CONSTRUCTOR SURAMERICA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9005628446.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), **SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 229538104

PIB
09:41:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELKIN DARIO VASQUEZ VALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15348232

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las declaratorias de ausencia de responsabilidad y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contrato con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de agosto de 2023, a las 09:44:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15348232
Código de Verificación	153482322308617094451

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO FUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de agosto de 2023, a las 09:45:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificacion	9005628445
Código de Verificación	900562844523081709455O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEDID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:25:08 PM horas del 17/08/2023, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº 15348232
Apellidos y Nombres: **VASQUEZ VALENCIA ELKIN DARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha: 17/08/2023 12:46:31 p. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15348232** y Nombre: **ELKIN DARIO VASQUEZ VALENCIA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No: **704394467**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, "menú ciudadano", consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:56:26 horas del 17/08/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 15348232,
Apellidos y Nombres VASQUEZ VALENCIA ELKIN DARIO

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa gcs, con NIT 900562844-5 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otros disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/06/2023 - 13:36:40
Recibo No. S001469513, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zWsBzqMYTB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/site/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO CONSTRUCTOR SURAMERICA S.A.S.
Nit : 900562364-5
Domicilio: Envigado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 157269
Fecha de matrícula: 16 de octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 11 de abril de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 47 NO. 75 SUR 43
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico : suramericasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 0000000
Teléfono comercial 2 : 3146915623
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 47 NO. 75 SUR 43
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico de notificación : suramericasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 0000000
Teléfono notificación 2 : 3146915623
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica SÍ autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de octubre de 2012 de la (el) 0 (los) Constituyente (s) de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2012, con el NO. 84143 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO CONSTRUCTOR SURAMERICA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades: Cualquier actividad comercial lícita.

Actividades de ingeniería y arquitectura.

Suministro de equipos y materiales para la realización de obras de ingeniería y arquitectura.

Asesoría y consultorías en diferentes áreas como la arquitectura, la ingeniería, el derecho, etc.

Compra y venta, alquiler, importación y exportación de maquinaria pesada.

Construcción de edificaciones y obras de urbanismo.

Remodelación, conservación y mantenimiento de edificaciones.

Realización de obras civiles, hidráulicas, sanitarias y ambientales.

Montajes electromecánicos y obras complementarias.

Realización de obras de trafsporte, vías y obras complementarias, servicios de transporte de carga y pasajeros.

Realización de obras de gestión energética.

Realización de obras de desarrollo urbano.

Obras de urbanización de agua y saneamiento.

Realización de actividades inmobiliarias.

Realización de actividades de agricultura, ganadería y complementarias.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor: $ 30.000.000,00

No. Acciones 3.000,00
Valor Nominal Acciones $ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor $ 30.000.000,00
No. Acciones 3.000,00
Valor Nominal Acciones $ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor $ 30.000.000,00
No. Acciones 3.000,00
Valor Nominal Acciones $ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente: La compañía tendrá un (1) gerente. El gerente es representante legal de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administrador de su patrimonio. Le corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de accionistas estarán subordinados a él.

Suplente: El gerente de la compañía tiene un suplente a cuantos estime conveniente designar la Asamblea General de accionistas, que lo reemplazara con las mismas atribuciones en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales esté impedido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del gerente. Son funciones y facultades del gerente de la compañía las siguientes:

A) Hacer uso de la denominación social.

B) Ejecutar los decretos de la Asamblea General de accionistas.

C) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso.

D) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la mejor representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime

convenientes, de aquellas que el mismo gora.

E) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; Comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género en todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; Y, en general actuar en la dirección de la empresa social. Si se tratare de ejecución de un acto o la celebración de un contrato por cuenta de la sociedad, para que dicho acto o contrato obligue a esta, es necesario que sea de aquellos para los cuales el gerente no tiene restricción alguna en los estatutos, o que el órgano de la compañía a quien corresponda autorizar a dicho funcionario se haya pronunciado favorablemente en el sentido de conceder la mencionada autorización y de ello haya quedado la constancia respectiva. Se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos que no sean de la naturaleza de aquellos para los cuales los estatutos han señalado como necesaria la autorización de otro órgano.

F) Convocar a la Asamblea General de accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario.

G) Presentar a la Asamblea General de accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea.

H) Informar a la Asamblea General de accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle proyectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera.

I) Vigilar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.

J) Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan oportunamente.

K) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de accionistas.

[illegible] contratar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias a que se refiere el artículo 264 del código de comercio, dentro y fuera del país.

[illegible] las demás que le correspondan conforme la ley o los estatutos.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Requerimiento de autorización. El gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para ejercer sus funciones en aquellos casos en que este organismo deba impartir la autorización previa, según lo dispuesto en la ley o en los estatutos por razón de la naturaleza o de la cuantía de la operación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por acta No. 11 del 21 de julio de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2023 con el No. 172265 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
[illegible]	ELKIN DARIO VASQUEZ VALENCIA	C.C. No. 15.348.232

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, no se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/09/2023 - 13:30:40
Recibo No. S0014693[illegible], Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zWsBcqMYTB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vistaplantillacv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: Y4290
Otras actividades Código CIIU: No reporta

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GRUPO CONSTRUCTOR SURAMERICA
Matrícula No.: 197272
Fecha de Matrícula: 15 de octubre de 2012
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CRA 43 NO. 75 SUR 45
Municipio: Caldas, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PUEDE CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

De conformidad con la información reportada por el matriculado o inscrito en el Formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $488,675,604.00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2023 - 13:30:46
Recibo No. S001469512, Valor 7000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zWsBcqMYTB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 90 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOTA: La Firma Digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta, acreditada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias en lo concerniente a los documentos electrónicos.

La firma digital de este documento garantiza la autenticidad, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos firmados.

La información aquí contenida corresponde a la representación gráfica de la firma del secretario jurídico o de quien haga sus veces de la Cámara de Comercio relacionada en este certificado. La fecha establece la exequibilidad de la firma digital en los documentos electrónicos.

Al momento de expedición usted visualizó y descargó una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

sigep II

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ELKIN DARIO VASQUEZ VALENCIA

IDENTIFICADO CON C.C. C.E. X T.I. N° 16.346.232 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	SABANETA
Dirección	CR 42 78 SUR 43 AP 301			Teléfonos	3146015622

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
VICTOR JAIME VASQUEZ DIAZ	505.510	PADRE
EDWIN ALEJANDRO VANEGAS FLOREZ	1.039.473.241	HIJO
MARIA VICTORIA VASQUEZ FLOREZ	1.000.535.459	HIJA
ALBERTO DE JESUS VASQUEZ VALENCIA	70.441.509	HERMANO
NOHA PATRICIA VASQUEZ VALENCIA	42.821.266	HERMANA
LUIS FERNANDO VASQUEZ VALENCIA		HERMANO
VICTOR ANTONIO VASQUEZ VALENCIA	16.347.212	HERMANO
LUZ MARINA VASQUEZ VALENCIA	42.822.144	HERMANA
ESMERALDA ESPINOSA CARMONA	43.522.612	ESPOSA

DECLARO BAJO JURAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 1 Y 4 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** PARA EFECTOS DE LAS SIGUIENTES CORPORACIONES PREVIAMENTE ¡QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA EXCLUSIVA O CON OTRA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos brutos percibidos durante el año gravable inmediatamente anterior fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS PAGOS POR LABORALES	
INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
PENSIONES	
HONORARIOS	16.950.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	$ 16.950.000

b) Los activos financieros y de ahorro que posee en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
	AHORROS			$ 62.950

c) Sus bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.7 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acciones y cotizaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.8 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) Actualmente participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) Actualmente soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) Mi cónyuge [] SI [X] NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	
	C.C. X C.E T.I.	43922912

9. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

a) Actualmente ejerzo actividad de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando en forma habitual y permanente con las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
consultoria de obras civiles	consultoria

10. FIRMA

[signature]

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA CON GRUPO CONSTRUCTOR SURAMERICA S.A.S

SIGLA:

NIT No. 900582644-2

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA DETERMINE ORDEN Y TIPO

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA DETERMINE CLASE

ORDEN: NAL [] DPTAL [] MPAL [] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [] VER AL REVERSO

CLASE: [] VER AL REVERSO

DOMICILIO: MEDELLIN PAÍS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

VALPARAÍSO DIRECCIÓN: CRA 47 # 72 SUR 47 INT 301

TELÉFONO FAX APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
2. CONSTRUCCIONES
3. OTRAS
4. INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES
5. ASESORIAS RELACIONADAS CON LA OBRA CIVIL GENERAL
6.

III. EXPERIENCIA Y ACTUACIÓN CONTRACTUAL

RELACIONE LOS PRINCIPALES CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ULTIMO

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE 4 CANCHAS SINTETICAS Y 4 CANCHAS ENCARPETADAS UNIDAD N	X		[illegible]	15 DE JULIO DE 2021	$ 4.[illegible]
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA CIUDAD DE MEDELLIN PARA CENTRO POBLADO ACTUALMENTE EN EJECUCION	X		[illegible]	4 DE SEPTIEMBRE DE 2022	$ 224.[illegible]

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

APELLIDO: [illegible] SEGUNDO APELLIDO: DE CASADO VALENCIA NOMBRES: EDGAR DARIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [] C.E. [] PASAPORTE [] NÚMERO: 15348052

ACTÚA EN CARACTER DE: Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ARRIBA INDICADA, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [] NO [X] HE INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTEMPLADAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA O LA LEY PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 18 LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CONSTA QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERÍDICOS (ART. 6o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

LA(S) SUSCRITA(S) AUTORIDAD(ES) CONTRATANTE(S) FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA PERSONA O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995)

ACUERDO [illegible] RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VASQUEZ	VALENCIA	ELKIN DARIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. X C.E. ◯ PAS ◯ No. 1534823	F ◯ M X	COL. X EXTRANJERO ◯	

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ◯ SEGUNDA CLASE X NÚMERO 1534823 D.M. 27

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 19 MES 06 AÑO 1967

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO SABANETA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CRA 47 # 75 SUR 43 INT 301

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO SABANETA

TELÉFONO 3146918622 EMAIL Elkinv043@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 10 A 13 DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6to A 11to DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO	
PRIMARIA					SEGUN. ARIA			MEDIA				FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	X	MES	AÑO

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE DE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRITA:

TC (TÉCNICO) TL (TECNOLÓGICO) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

(SI LA PROFESIÓN REQUIERE TARJETA PROFESIONAL ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		ADMINISTRADOR DE OBRAS CIVILES	11	2001	05750005671

ESPECIFIQUE LAS LENGUAS EXTRANJERAS DOMINADAS AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR, BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD GRUPO CONSTRUCTOR SURAMERICA S.A.S		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO SABANETA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD [illegible]	
TELÉFONO 3146139	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO []	
CARGO O CONTRATO REPRESENTANTE LEGAL	DEPENDENCIA GERENCIA		DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD GRUPO CONSTRUCTOR SURAMERICA S.A.S		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO SABANETA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD [illegible]	
TELÉFONO [illegible]	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO []	
CARGO O CONTRATO DIRECCIÓN COMERCIAL	DEPENDENCIA VENTAS		DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONO	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO []	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONO	FECHA DE INGRESO DÍA [] MES [] AÑO []		FECHA DE RETIRO DÍA [] MES [] AÑO []	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	

NOTA: SI NECESITA ADICIONAR MÁS EXPERIENCIA LABORAL IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	14	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	0
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	19	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO () X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DE ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES Y ME HAGO RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LOS MISMOS.

Ciudad y fecha de diligenciamiento 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONFRONTADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

4. Número de formulario: 14927565080

IDENTIFICACIÓN

Primera vez: X

GRUPO CONSTRUCTOR SURAMERICA S.A.S

GRUPO CONSTRUCTOR SURAMERICA

UBICACIÓN

Antioquia

Sabaneta

CR 47

Sabaneta

3145915223

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Responsabilidades, Calidades y Atributos

42 43 44 45 55

Obligados aduaneros

Exportadores

Para uso exclusivo de la DIAN

Vez: X

32. No. de Folios: 0

33. Fecha: 2023-07-19 20:08:54

Nombre: VASQUEZ VALENCIA ELKIN DARIO

Cargo: Representante legal Certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 Hoja 2

4. Número de formulario: 14927565080

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 7. Dirección seccional | Fecha de inscripción | 8. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

Constitución, Registro y Única Reforma

Composición del Capital

Cámara de vigilancia y control

Estado y Bienestar

Vinculación económica

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

4. Número de formulario: 14927565080





5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	11. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 2 8 4 5	5	1 1	

Representación

15. Tipo de documento	16. Fecha inicio ejercicio representación
1 8	2 0 2 0 1 0 1 6

	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
1	1 5 5 4 8 2 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VARGAS	VALENCIA	ELKIN	DARIO

108. Razón social representante legal (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

111. Fecha inicio ejercicio representación

	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
2			

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Razón social representante legal (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

111. Fecha inicio ejercicio representación

	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
3			

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Razón social representante legal (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

111. Fecha inicio ejercicio representación

	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
4			

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Razón social representante legal (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

111. Fecha inicio ejercicio representación

	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
5			

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Razón social representante legal (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Fecha generación documento PDF: 18/07/2023 15:55:37:710

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

4. Número de formulario: 14927565080

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	13. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 7 0 0 8 2 8 4 4	5		

Revisor Fiscal y Contador

Persona natural (obligada)

15. Número de identificación	16. DV	17. Número de tarjeta profesional

18. Primer apellido	19. Segundo apellido	20. Primer nombre	21. Otros nombres

22. Dirección de notificación judicial	23. DV	24. Municipio o ciudad asignada

Persona jurídica (obligada)

25. Número de identificación	26. DV	27. Número de tarjeta profesional

28. Primer apellido	29. Segundo apellido	30. Primer nombre	31. Otros nombres

32. Dirección de notificación judicial	33. DV	34. Municipio o ciudad asignada

Persona natural (obligada)

35. Número de identificación	36. DV	37. Número de tarjeta profesional
1 0 3 5 1 6 1 4		1 3 0 8 3 0 7

38. Primer apellido	39. Segundo apellido	40. Primer nombre	41. Otros nombres
PUERTA	SANCHEZ	SANDRA	MABEL

42. Dirección de notificación judicial	43. DV	44. Municipio o ciudad asignada

Fecha generación formulario: 2023-08-09 17:09:41

DIAN

Formulario del Registro Unico Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

4. Número de Formulario: 14927565080

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	13. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 7 8 4 4	5		

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, anexos o negocios asociados

15. Tipo de establecimiento	16. Actividad económica	
0 3	Actividades de vigilancia y otras actividades conexas de consultoría técnica	7 1 1 2

17. Nombre establecimiento, agencia, sucursal, oficina, anexo o negocio asociado
SEGURIDAD CONSTITUCIONAL SURAMERICANA

18. Departamento	19. Ciudad/Municipio	
0 5	Sabaneta	0 5 7

20. Dirección	107. Fecha de la matrícula mercantil	
C 41 SUR 51 42	2 0 1 2 1 0 1 6	
21. Teléfono 1 1 1 6 0 1 5 6 2 2	108. Fecha de cierre	

22. Casilla de correo	109. Actividad económica	

23. Código postal	110. Clase de tercero	

24. Dirección electrónica	111. Fecha de la matrícula de propiedad	
	112. Fecha de cierre	

25. Fax	113. Actividad económica	

26. Código postal	114. Ciudad/Municipio	

27. Dirección electrónica	115. Fecha de la matrícula mercantil	
	116. Fecha de cierre	

Pagina generada mediante PDF 14927565080 20151111

POLITECNICO NACIONAL

La Fundación Universitaria del Área Andina, con personería jurídica
No. 2229 del 30 de diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional
en convenio con
La Fundación Tecnológica Politécnico Nacional, con personería jurídica
No. 1290 del 12 de agosto de 1993 del Ministerio de Educación Nacional

LE OTORGAN A:

Elkin Dario Vásquez Valencia

con C.C. No. 71 [illegible] 332 expedida en Caldas (A.) - Ant.

EL TITULO DE:

Administrador de Obras Civiles

Para el ejercicio de las profesiones otorgadas por las normas legales y reglamentarias vigentes de la República de Colombia.
En testimonio de ello, se expide el presente Diploma en Medellín, Departamento de Antioquia,
a los 14 días del mes de Enero de 2003 y se refrenda con los firmas respectivas.

RECTOR
Fundación Universitaria del Área Andina

SECRETARIO GENERAL
Fundación Universitaria del Área Andina

RECTOR
Fundación Tecnológica Politécnico Nacional

SECRETARIO GENERAL
Fundación Tecnológica Politécnico Nacional

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto 0630 del 7 de Abril de 1986 en el Libro de Registro de Títulos de
La Fundación Universitaria del Área Andina Nº 1 Folio Nº 194 del 21 de Febrero de 2003

POLITECNICO NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 154

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 16:00 horas del 21 de febrero de 2003, en el Auditorio de la Fundación Tecnológico Politécnico Nacional, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del Título de ADMINISTRADOR DE OBRAS CIVILES a ELKIN DARÍO VASQUEZ VALENCIA, con cedula de ciudadanía No 15.348.322 expedida en Sabaneta (Ant.), quien cumplió con los requisitos establecidos en los reglamentos y normas legales vigentes para optar al título en mención, otorgado por la Fundación Universitaria del Área Andina en convenio con la Fundación Tecnológico Politécnico Nacional según acuerdos No. 077 de octubre 26 de 1994 y No. 018 de noviembre 17 de 1994 expedidos del Consejo Superior de esta Institución respectivamente.

El acto estuvo presidido por:

Dr. PABLO OLIVEROS MARMOLEJO Rector Fundación Universitaria del Área Andina
Esp. JUAN CARLOS CADAVID BOTERO Rector Fundación Tecnológica Politécnico Nacional

Recibido del graduando el juramento de rigor, se hizo entrega del Diploma correspondiente, registrado para efectos legales de conformidad con el decreto 636 del 3 de abril de 1996, en el libro de registro de títulos de la Fundación Universitaria del Área Andina No. 1, folio: 172, registro 8175.

Para constancia se firma la presente Acta, que reposa en el libro de Registro de Títulos de la Fundación Universitaria del Área Andina.

PABLO OLIVEROS MARMOLEJO
Rector
Fundación Universitaria del Área Andina

JUAN CARLOS CADAVID BOTERO
Rector
Fundación Tecnológico Politécnico Nacional

MARIA ISABEL BERRAN DUARTE
Secretaria General
Fundación Universitaria del Área Andina

CARLOS MARIO POSADA ESCOBAR
Secretario General
Fundación Tecnológico Politécnico Nacional



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCION
PROFESIONAL AFIN No.
0573000667 1ANT
ADMINISTRADOR DE OBRAS
CIVILES
DE FECHA 19/04/2007

ELKIN DARIO
VASQUEZ VALENCIA
C.C. 1848257
FUNDACION U. AREA ANDINA
E.T. POLITECNICO NACIONAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Medellín, 08 de Junio de 2020

EL COORDINADOR DE EXTENSIÓN ACADÉMICA Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA CON NIT 890980134-1

CERTIFICA

Que **ELKIN DARIO VASQUEZ VALENCIA**, identificado(a) con **Cédula** No **15348232** registra los siguientes contratos descritos a continuación:

N° Contrato	Actividad	*F. Inicio	*F.Fin	Valor	Novedad
Contrato de Prestación de Servicios N° 443-022-2020	RESIDENTE GENERAL DE INTERVENTORIA	2020-01-03	2020-04-30	30.844.800	No Prorroga
Contrato de Prestación de Servicios N° 443-042-2019	RESIDENTE GENERAL DE INTERVENTORIA	2019-09-12	2019-12-31	28.252.800	No Prorroga

*Formato Fecha: Año-Mes-Día

Para mayor información favor comunicarse con Norma Cecilia Loaiza al correo electrónico normaloaiza@colmayor.edu.co

Atentamente,

Alcaldía de Medellín

ARTURO CARVAJAL ARBOLEDA

MEDELLÍN, OCTUBRE 31 DE 2017.

A QUIEN INTERESE.

El suscrito LUIS ALBERTO RESTREPO CARMONA, ingeniero civil con Mat. Prof. N.º 05202 – 05221 y C.C. N.º 70'051.974 de Medellín certifica que el Sr. ELKIN DARÍO VÁSQUEZ VALENCIA con T.P. N.º 0575000667 y C.C. N.º 15'348.232 de Sabaneta se desempeñó como Residente de Interventoría para las siguientes obras en las cuales yo era Ingeniero Interventor para OCCIANA CENTRAL SA.

1. ALTOS DE VALENCIA. Construcción de 340 apartamentos, Municipio de Caucasia. Redes de Acueducto y Alcantarillado. Años 2015.
2. TORRES DE LA COLINA. Construcción de 280 apartamentos, Municipio de Caucasia. Redes de Acueducto y Alcantarillado. Año 2016 y 2017.

Durante su trabajo demostró Honradez, Responsabilidad, Idoneidad y Cumplimiento en el desarrollo del mismo.

Cordialmente,

Alberto Restrepo C.

LUIS ALBERTO RESTREPO CARMONA.

Ing. Civil, Mat. Prof. N.º 05202 – 05221.

C.C. N.º 70'051.974.

Tel. 321 627 99 32, 034843 20 24.

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA
Control Objetivo, Justicia Fiscal

Al responder por favor cítese este número
Radicado No 2017300000347
Medellín, 18/01/2017

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que el Administrador de Obras Civiles Elkin Darío Vásquez Valencia, identificado con cédula de ciudadanía número 15.348.232 de Sabaneta, estuvo vinculado a este ente fiscalizador desde el 6 de julio de 2011 hasta el 6 de enero de 2016. Se desempeñó en el cargo de Profesional Universitario, código 21906, en Provisionalidad, cumpliendo las siguientes funciones en la Contraloría Auxiliar de la Auditoria Integrada.

Propósito Principal

Aplicar el conocimiento de su formación profesional en el diseño, planeación, desarrollo, evaluación, seguimiento y mejoramiento del proceso de Auditoria Integral, orientado al logro de objetivos, metas e indicadores propuestos para lograr celeridad, oportunidad y efectividad en el control fiscal de la gestión institucional, cumpliendo los requerimientos del Sistema de Gestión Institucional.

Descripción de Funciones Esenciales

Desarrollar las actividades relacionadas con las etapas de planeación, ejecución, elaboración del informe y seguimiento de la auditoria asignada de acuerdo con su perfil, con la metodología establecida para tal fin y con el programa de auditoria de cada aspecto a auditar.

Preparar, elaborar y validar los programas de auditoria en mesa de trabajo.

Analizar la Entidad a auditar para conocer la Misión, naturaleza, y características.

Elaborar el informe de auditoria en la línea de contratación de obra pública de los entes sujetos de control, de acuerdo a los parámetros establecidos en la metodología del proceso.

Atender las quejas que le sean asignadas por el superior inmediato.

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA
Control Oportuno, Justicia Fiscal

Al responder por favor cítese este número
Radicado No 2017300000347
Medellín, 18/01/2017

Entregar los papeles de trabajo que soportan la auditoría.

Identificar los hallazgos que resulten de la auditoría, documentarlos y trasladarlos de acuerdo a la normatividad vigente y la metodología adoptada por la Entidad.

Proyectar control de advertencia cuando exista mérito para ello, dentro de la ejecución del proceso auditor.

Argumentar sobre la pertinencia de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento presentado por el sujeto de Control.

Apoyar en la cuantificación de los beneficios obtenidos por la realización de la auditoría por recuperación o ahorro de recursos de la entidad auditada.

Ejercer funciones de policía judicial.

Registrar en el sistema de información misional todas las actuaciones y archivos generados en las auditorías integrales y especiales.

Aportar con su conocimiento al proceso de elaboración del Plan Estratégico Corporativo y Plan de Acción del Área de Gestión.

Consultar, estudiar y aplicar los procedimientos y metodologías establecidos en los procesos en los que participa el cargo.

Proponer acciones de mejora en las actividades que realiza y cumplir con las acciones establecidas en los planes de mejoramiento en los términos y condiciones prescritas.

Contribuir al mantenimiento y mejora del sistema de gestión institucional.

Participar en los equipos de trabajo y comités de la entidad, que sea asignado.

Responder por la custodia y buena utilización de los bienes, de la documentación e información que por razón de sus funciones tenga bajo su responsabilidad.

Participar en la identificación, seguimiento y evaluación de los riesgos de los procesos del área de gestión.

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA
Control Efectivo, Justicia Fiscal

Al responder por favor citese este número
Radicado No 2017300000347
Medellín, 18/01/2017

Cumplir con la demás funciones que le sean asignadas por resolución, el responsable del proceso, de acuerdo al perfil nivel y naturaleza del cargo.

Contribuciones Individuales

Etapas de auditoría ejecutadas.

Programas de auditoría elaborados, validados en mesas de trabajo y realizados de acuerdo con lo establecido en el proceso auditor.

Estudio preliminar de la Entidad, realizado con fundamento en la normatividad vigente y los procesos, procedimientos y metodologías adoptadas por la Entidad.

Informe de auditoría de la línea de obra pública, estructurado, argumentado con efectividad y realizado con fundamento en las actas de reunión de las mesas de trabajo y lo dispuesto en la metodología adoptada en la organización.

Hallazgos identificados, evaluados y documentados de acuerdo con la normatividad vigente y la metodología adoptada por la Entidad.

Quejas atendidas con celeridad, oportunidad y de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Papeles de trabajo, diligenciados, referenciados correctamente, de acuerdo a los requerimientos establecidos en las normas legales vigentes y la metodología determinada en la Entidad.

Funciones de policía judicial, ejercidas con eficiencia, reserva y bajo los parámetros legales y orientadas y aplicadas con objetividad y de acuerdo con la legislación vigente.

Plan Estratégico Corporativo y el Plan de Acción del Área de Gestión, realizado con objetividad, calidad y oportunidad, de acuerdo con en estado del proceso y las normas legales y de la organización vigentes.

Acciones de mejora propuestas, concertadas y ejecutadas de acuerdo a las especificaciones de los planes de mejoramiento.

CONTRALORÍA
DE ANTIOQUIA
Control Oportuno, Justicia Fiscal

Al responder por favor cítese este número
Radicado No 20173000003417
Medellín, 18/01/2017

sistemas de información actualizados que garanticen la celeridad en la entrega de informes, cumplan los requerimientos de seguridad.

Mapa de de riesgos identificado, valorado y actualizado con objetividad y propendiendo por su mitigación.

Bienes custodiados y utilizados adecuadamente.

Cumplir las funciones establecidas para los equipos de trabajo, comités de la Entidad, en caso de ser designado para conformarlos.

Conocimientos Básicos o Esenciales

Proceso Auditor.
Actualización en Precios y Técnicas de Construcción.
Normatividad de Planes de Ordenamiento Territorial.
Normatividad del Patrimonio Histórico y Cultural.
Normatividad que reglamente el Control Fiscal.
Sistema General de Participaciones.
Contratación Administrativa.
Principios Generales de la Administración Pública.
Habilidades de informática (Word, Excel Avanzado, Internet)

Cualquier información adicional gustosamente la suministraremos en el teléfono 383 87 48.

Se expide esta constancia a solicitud del interesado.

Atentamente,

MAURICIO ALONSO ZULETA ESTRADA
Subdirector Administrativo

*Proyectó: Yaneth Milena Gómez Gómez, **Auxiliar Administrativo***
*Revisó: Mauricio Zuleta Estrada, **Subdirector Administrativo***

Carrera 44 No. 52-320 Piso 7 Edificio Gobernación de Antioquia - NIT 811000072-7

Medellín, 18 de Enero de 2021

EL COORDINADOR DE EXTENSIÓN ACADÉMICA Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA CON NIT 890980134-1

CERTIFICA

Que ELKIN DARIO VASQUEZ VALENCIA, identificado(a) con Cédula No 15348232 registra los siguientes contratos vigentes a continuación:

N° Contrato	Actividad	*F. Inicio	*F.Fin	Valor	Novedad
Contrato de Prestación de Servicios N° 443-2020-2019	RESIDENTE GENERAL DE INTERVENTORIA	2020-01-03	2020-04-30	30,844,800	
Contrato de Prestación de Servicios N° 443-2020-2019	RESIDENTE GENERAL DE INTERVENTORIA	2019-09-12	2019-12-31	28,252,800	

Nota: el valor total de la obra al momento de terminarse el contrato es de 123.228.351.685,46 mlc
*Formato Fechas: Año-Mes-Dia

Alcaldía de Medellín

Objeto del contrato "443-002-2020" con la institución: El Contratista de manera independiente, es decir, en que no existe subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales como Residente Especial de interventoría en el marco del Contrato Interadministrativo N° 443 de 2019

Actividades realizadas en la ejecución del contrato "443-002-2020" con la institución: 1.Realizar la revisión integral y validar para INDEPORTES ANTIOQUIA el cronograma y organigrama de obra presentado por el contratista de obra. 2.Realizar durante el plazo contractual un seguimiento detallado a la programación de obra, velando por el estricto cumplimiento de esta e informando a INDEPORTES ANTIOQUIA sobre las necesidades de ajustes debidamente motivadas, considerando la programación establecida en este proyecto de acuerdo con el Plan Operativo Anual de Inversiones de INDEPORTES ANTIOQUIA. 3. Tener un conocimiento completo y detallado del proyecto, de los respectivos estudios previos y de las especificaciones, del cronograma de ejecución de las obras y de cualquier otro documento que haga parte del contrato de obra, objeto de la interventoría. 4.Evaluar el funcionamiento, calidad y cantidad del personal y equipos ofrecidos por el contratista, verificar su disponibilidad y exigir el cambio que en su momento técnico fuere necesario. 5. Inspeccionar los trabajos verificando el cumplimiento de las normas técnicas y especificaciones exigidas por el respectivo contrato de obra pública. 6. Velar porque durante la ejecución de las obras no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar futuras reclamaciones a INDEPORTES ANTIOQUIA. 7. Exigir el mantenimiento, protección conservación de las obras durante la ejecución de las mismas. 8.Elaborar los informes diarios, semanales, mensuales e informe final solicitados por INDEPORTES ANTIOQUIA según formatos establecidos. 9.Estudiar conceptuar oportunamente sobre las sugerencias y consultas del contratista. 10. Verificar que el contratista realice las contrataciones y adquiera los materiales y elementos necesarios para la ejecución de las obras a que está obligado contractualmente. 11.Verificar que, durante el tiempo de la interventoría, el Contratista mantenga el personal, equipo, herramientas y materiales adecuados y suficientes para la ejecución oportuna de los trabajos necesarios para el desarrollo del objeto del contrato de obra. 12. Presentar un informe diario y semanal, de acuerdo con el formato suministrado por la Subsecretaría de Proyectos de INDEPORTES ANTIOQUIA y cualquier otro informe que le sea solicitado por INDEPORTES ANTIOQUIA, con relación al

la interventoría y el contrato de obra. 13. Revisión técnica de actividades de obra durante la ejecución del proyecto por parte del contratista. 14. Revisión de acta de cobro mensual del contratista. 15. Toma de medidas diarias en campo en compañía del contratista, de todas las estructuras pertenecientes al proyecto en ejecución. 16. Control de actividades y cantidades ejecutadas por el contratista mediante el uso de colores en planimetrías.

realizadas en la ejecución del contrato "443-042-2019" con la institución:

Supervisión Integral y validar para INDEPORTES ANTIOQUIA el cronograma y organigrama de obra presentado por el contratista de obra. 2.Realizar durante el plazo contractual un seguimiento detallado a la ejecución de obra, velando por el estricto cumplimiento de esta e informando a INDEPORTES ANTIOQUIA sobre las necesidades de ajustes debidamente motivadas, considerando la programación general de este proyecto de acuerdo con el Plan Operativo Anual de Inversiones de INDEPORTES ANTIOQUIA. 3. Tener un conocimiento completo y detallado del proyecto, de los respectivos estudios y diseños, especificaciones, del cronograma de ejecución de las obras y de cualquier otro documento relacionado con el contrato de obra, objeto de la interventoría. 4.Evaluar el funcionamiento, calidad y especificaciones del material y equipos ofrecidos por el contratista, verificar su disponibilidad y exigir el cambio cuando el concepto técnico fuere necesario. 5. Inspeccionar los trabajos verificando el cumplimiento de las normas técnicas y especificaciones exigidas por el respectivo contrato de obra pública. 6. Velar porque durante la ejecución de las obras no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar futuras reclamaciones a INDEPORTES ANTIOQUIA. 7. Exigir el mantenimiento, protección conservación de las obras durante la ejecución de las mismas. 8.Elaborar los informes técnicos, semanales, mensuales e informe final solicitados por INDEPORTES ANTIOQUIA según formatos de Unidad. 9.Estudiar conceptuar oportunamente sobre las sugerencias y consultas del contratista. 10. Verificar que el contratista realice las contrataciones y adquiera los materiales y elementos necesarios para la ejecución de las obras a que está obligado contractualmente. 11.Verificar que, durante el desarrollo de la interventoría, el Contratista mantenga el personal, equipo, herramientas y materiales suficientes y aptos para la ejecución oportuna de los trabajos necesarios para el desarrollo del objeto del contrato de obra. 12. Presentar un informe diario y semanal, de acuerdo con el formato suministrado por la Supervisión de Proyectos de INDEPORTES

ANTIOQUIA y cualquier otro informe que le sea solicitado por INDEPORTES ANTIOQUIA, con relación al [illegible] la interventoría y el contrato de obra. 13. Revisión técnica de actividades de obra [illegible]nte la ejecución del proyecto por parte del contratista. 14. Revisión de acta de cobro [illegible]ratista. 15. Toma de medidas diarias en campo en compañía del contratista, de todas las [illegible]structivas pertenecientes al proyecto en ejecución. 16. Control de actividades y cantidades [illegible]da por el contratista mediante el uso de colores en planimetrías.

Pa[illegible]ción favor comunicarse a los siguientes correos electrónicos o número de celular
[illegible]a.calle@colmayor.edu.co - 3017339884
Se[illegible]l.convenios@colmayor.edu.co - 3177477927

Ate[illegible]

JO[illegible]VE RIOJAS

CT CONCITRAN LTDA.
CONSTRUCCIONES CIVILES
NIT. 811.003.503-9

[illegible]-C

Medellín, 28 de agosto de 2010

EL GERENTE DE CONCITRAN LTDA.

CERTIFICA:

Que el señor ELKIN DARIO VASQUEZ VALENCIA, suscribió el siguiente contrato con la empresa CONCITRAN LTDA.

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE APARTAMENTOS EN ESTRUCTURA EN CONCRETO CON REFUERZO Y MAMPOSTERIA, INCLUYE OBRA BLANCA Y ACABADOS.
DURACIÓN:	5 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	MARZO DE 2007
FECHA DE TERMINACION:	JULIO DE 2007
VALOR:	$20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS)
CLASIFICACIÓN SEGÚN RUP (DECRETO 4881 DE 2008)	ACTIVIDAD: 1 ESPECIALIDAD: 04

Para mayor amplio esta información.

CT CONCITRAN LTDA.
CONSTRUCCIONES CIVILES
NIT. 811.003.503-9

FERNANDO DUQUE G.
C.C. 71.[illegible]8.416 de Medellín

MUNICIPIO DE NECOCLI

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL -
CERTIFICA QUE:

ELKIN DARÍO VASQUEZ VALENCIA. Realizó un contrato con el **MUNICIPIO DE NECOCLI**, de acuerdo a las siguientes condiciones:

ENTIDAD:	MUNICIPIO DE NECOCLI - ANTIOQUIA
NIT:	890.983.873-1
CONTRATO NÚMERO:	13 DE ABRIL DE 2007
CONTRATISTA:	ELKIN DARÍO VASQUEZ VALENCIA
C.C.:	15.348.232
ALCANCE FISICO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TECNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE TRES (3) AULAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS CHANGAS DEL MUNICIPIO DE NECOCLI(INCLUYE AULA DE INFORMATICA)
PLAZO:	90 DÍAS
PLAZO ADICIONAL:	45 DÍAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	9.999.000
CUANTÍA EN SMLV:	23.06 SMLV
FECHA DE INICIO :	8 DE MAYO DE 2007
FECHA DE RECIBO:	8 DE AGOSTO DE 2007
CUMPLIMIENTO:	SATISFACTORIO
CLASIFICACIÓN:	20103

Durante la ejecución de este contrato la firma contratista ELKIN DARÍO VÁSQUEZ VALENCIA, no fue objeto de multas ni sanciones

Cordialmente,

JUAN CARLOS PEÑA GÓMEZ
Supervisor

MUNICIPIO DE NECOCLI

LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
CERTIFICA QUE:

ELKIN DARIO VÁSQUEZ VALENCIA realizo un contrato con el **MUNICIPIO DE NECOCLI**, de acuerdo a las siguientes condiciones:

ENTIDAD:	MUNICIPIO DE NECOCLI-ANTIOQUIA
NIT:	890.983.873-1
CONTRATO No:	13 DE ABRIL DE 2007
CONTRATISTA:	**ELKIN DARIO VÁSQUEZ VALENCIA**
CC:	15.348.232
OBJETO O ALCANCE FISICO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICO ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ATLETISMO Y ADECUACION DEL ESTADIO DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE NECOCLI ANTIOQUIA
PLAZO INICIAL:	90 DÍAS
ADICIONA EN PLAZO:	30 DÍAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 10.000.000,oo
VALOR TOTAL LIQUIDADO:	$ 10.000.000,oo
CUANTIA EN SMMLV:	23,06 SMMLV
FECHA DE INICIO:	7 DE MAYO DE 2007
ACTA DE SUSPENSIÓN N°1:	03 DE JULIO DE 2007
ACTA DE REINICIO N°1:	26 DE JULIO DE 2007
ACTA DE SUSPENSIÓN N°2:	28 DE JULIO DE 2007
ACTA DE REINICIO N°2:	04 DE DICIEMBRE DE 2007
FECHA DE RECIBO:	18 DE FEBRERO DE 2008
CUMPLIMIENTO:	SATISFACTORIO
CLASIFICACION:	20103, 20105

Durante la ejecución de este contrato la firma contratista **ELKIN DARIO VÁSQUEZ VALENCIA**, no fue objeto de multas ni sanciones.

Atentamente,

JUAN CARLOS PEÑAS GÓMEZ
Supervisor

Le Eoui
TIERRA S.A.S

Sabaneta 14 de junio de 20011

CERTIFICACION

Por medio de la presente me permito certificar que el señor ELKIN DARIO VASQUEZ VALENCIA, identificado con la cedula de ciudadanía numero 15.848.212 de Sabaneta, laboro con nosotros desde el 24 de Abril de 2010, hasta el 25 de junio de 2010, desempeñándose como encargado de obra en construcciones civiles en el proyecto de:

CONSTRUCCION DE CUARTOS UTILES EN LA UNIDAD RESIDENCIAL TORRE MOLINO, EN EL MUNICIPIO DE SABANETA.

Dentro de sus funciones se encuentran las siguientes:

Elaboración de la parte técnica.

Elaborar informes de avance de obra.

Manejo de personal.

Pedido de obra.

Elaboración de materiales.

Cualquier otra información con gusto se le suministrara.

Atentamente,

PEDRO ANTONIO MONTOYA ESTRADA
Técnico de Obra Civil



EQUI
TIERRAS S.A.S

Sabaneta 14 de Junio de 2011

CERTIFICACION

Se permite certificar que el señor ELKIN DARIO VASQUEZ VALENCIA, identificado con la cedula de ciudadanía número 15.348.232 de Sabaneta, laboro con nosotros desde el 21 de Abril de 2010, hasta el 25 de Julio de 2010, desempeñándose como encargado de obra en construcciones civiles para el proyecto de:

CONSTRUCCION DE VIAS DE ACCESO A LAS BODEGAS DE LA EMPRESA FERRETERA G Y J, EN EL SECTOR DE MACHADO, VIA AL MUNICIPIO DE COPACABANA

Dentro de sus funciones se encuentran las siguientes:

Verificación de los volumenes de tierra.

Control permanente de las volquetas.

Manejo de personal.

Elaboración de informes.

Requisición de materiales.

Cualquier más información adicional gustosamente la suministraremos.

Atentamente,

[redacted]
Tecnico de Obra Civil.



ETA S.A.
CONSULTORES

Medellín, 15 de junio de 2011 MED – 044-11

CERTIFICACION:

Me permito certificar que el Señor **ELKIN DARIO VASQUEZ VALENCIA**, con cedula de ciudadanía numero 15.348.232, laboró con nosotros desde el 23 de enero de 2009 hasta el 15 abril de 2010, desempeñándose como Tecnólogo en Construcciones Civiles para el proyecto:

INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, ESCALAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEFENSAS VIALES, PASAMANOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES SITIOS DE LAS COMUNAS 2,3,4 (PROGRAMA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO). CONTRATO 4600002103O DE 2009, CON OBRAS PUBLICAS DE MEDELLÍN.

Sus funciones: Supervisar y revisar las actividades constructivas, realizar las mediciones y velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el control de calidad de las obras.

Si desea mayor información adicional gustosamente la suministraremos.

Cordialmente,

ETA S.A.

JAIME CARREÑO LORA
Representante Legal

SGS
SISTEMA DE CALIDAD
CO09/0523

Cra. 43A No. 19-84 Of. 801 - Tels 57 (1) 630-4100,-3141 -Fax 57 (1) 630-8649 – Bucaramanga, Colombia -eta@une.net.co
Cra. 7 No. 156 Of 801 – Tels 57 (1) 249-9273, 287-6633 - Telefax 57(1) 287-4647 - Bogotá, D.C., Colombia -eta@etb.net.co
Carrera 43 A No. 14 - 27 Of. 602 Telefax. (4) 266 09 87 – Medellín, Colombia -etamedellin@yahoo.com

Sabaneta, 16 de Mayo de 2011

CERTIFICACION

Certificamos que el señor **ELKIN DARIO VASQUEZ VALENCIA** con cedula de ciudadania Nº 15348232 de sabaneta, con matricula profesional Nº 05750005971, laboro como encargado de obra para nuestra compañía en el periodo entre febrero de 2009 y octubre de 2009 en las obras de:

- Obras de urbanismo en la unidad residencial "PORTON DELCAMPRESTRE", incluye: construcción de anderies, colocación de cordoneria, instalación de engramado, construcción de alcantarillado y acueducto, construcción de vias de acceso vehicular.

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado.

Si se necesita información adicional, con gusto la suministraremos.

Atentamente

JUAN [illegible] RAMON TOYA M

Director Tecnico

[illegible] CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A.S



ETA S.A.
CONSULTORES

Medellín, 10 de Junio de 2009 Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el señor **ELKIN DARÍO VASQUEZ VALENCIA** con Cédula de Ciudadanía No.15.348.232 de Sabaneta, Matrícula Profesional No. 05750006671, laboró como Inspector de Obra para nuestra compañía en el período comprendido entre el 5 de Febrero de 2008 hasta el día 29 de febrero de 2008 en el contrato que a continuación relacionamos:

1. **CONTRATO No. 4800002309 de 2007 y adicional No. 1 de 2008.** Ejecutado para La Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Medellín.
 VALOR DEL CONTRATO: $ 148.680.657
 OBJETO: "Interventoría de obras de Parcheo elaborado de fallos en Vías urbanas y rurales del Municipio de Medellín"
 FECHA DE INICIO: octubre 16 de 2007
 FECHA DE TERMINACIÓN: marzo 22 de 2008
 CANTIDADES EJECUTADAS: 22460 m3 de mezcla densa en caliente MDC-2 (corte y demarcación de pavimento existente, colocación y compactación de la mezcla), 11805 ml de sellado de grietas en juntas verticales, 1502 m3 de cargue y botada de escombros.
 DEDICACIÓN: 100-%

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado.
Si requiere información adicional estaremos gustosos de suministrarla.

Atentamente,

JAIME CARRIZOSA LORA
Representante legal

SGS
ISO 9001

Bucaramanga - Tels.57 (7) 630-4100 -3141 –Fax 57 (7) 633-6648 - Bucaramanga, Colombia-eta@une.net.co
Bogotá D.C. - Tels.57 (1) 265-9273, 281-8893 -Telefax 57(1) 287-4947 - Bogotá, D.C., Colombia -eta@etc.net.co
Medellín - Tel/Fax: (4) 4129464 – Medellín, Colombia-etamedellin@yahoo.com

Sedic S.A.

HACE CONSTAR:

Que el señor **ELKIN DARIO VASQUEZ VALENCIA** identificado con la cédula de ciudadanía 15.348.232 de Sabaneta (Ant), labora con la compañía SEDIC S.A. desde el 1 de julio hasta el 18 de agosto de 2008 desempeñándose como Auxiliar de Archivo y actualmente desde el 19 de agosto de 2008 hasta la fecha desempeñándose como Auxiliar de Contrato, con un contrato de trabajo por Obra o Labor contratada, devengando un salario mensual de un millón doscientos noventa y dos mil pesos m.l. ($1.292.000).

Esta constancia se expide por solicitud del interesado a los 16 días del mes de octubre de 2009.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO VALDERRAMA PALACIO.
Representante Legal

Medellín, 09 Marzo de 2007

Señor:
Elkin Darío Vasquez
E.S.M.

Respetado Señor:

En respuesta a su comunicado el día de hoy donde expresó Por escrito al Gerente de Montajes y Estructuras E.U. Juan Manuel Calderón, su decisión de renunciar Irrevocablemente a su cargo a partir del hoy; le comunicamos que esta solicitud fue aprobada, dándole por terminado el contrato de trabajo a término fijo inferior a un año, sin cobro de preaviso.

Atentamente,

JUAN MANUEL CALDERÓN H.
Gerente

ELKIN DARIO VASQUEZ
Recibe

CAROLINA MEJIA O
Secretaria

ELECTROCIVIL LTDA.

MONTAJES, REDES, LINEAS Y ELECTRIFICACION RURAL
DISEÑOS Y OBRAS CIVILES

ELECTROCIVIL LTDA.
NIT. 800.922.606 - 7

A QUIEN PUEDA INTERESAR

HACE CONSTAR QUE

El señor JULIO DARIO VASQUEZ VALENCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 15.348.232 de Sabaneta, ha laborado en esta Empresa desde marzo 21 de 1987 hasta octubre 06 de 1998, desempeñándose como Encargado de almacenamiento.

Expedida en Medellín a los 10 días del mes de febrero de 1999.

Atentamente ELECTROCIVIL LTDA.

ALVARO URIEL BETANCUR LONDOÑO
Gerente

CRA 70 No. 44 - 71 TELEFAX [illegible] CONMUTADOR [illegible] A.A. [illegible]
Visite nuestra página WEB: www.electrocivil.com.co

253 9337 - 492 8620
230 8691

epm

1753365

Medellín, junio 17 de 2011

Señor
ELKIN DARÍO VÁSQUEZ VALENCIA
Medellín

Asunto: Constancia de ejecución de contratación directa para la prestación de servicios. CD-4695

Le enviamos la constancia para la contratación del asunto:

OBJETO: Servicios de revisoría técnica a la construcción de colectores, red de control vertimientos, aliviaderos y obras accesorias de alcantarillado en la zona 6 del municipio de Medellín, Licitación Pública Internacional PS-OC-18, Contrato Verbal CV 4366-A.

Fecha de iniciación: Mayo 27 de 1996
Fecha de terminación: Agosto 15 de 1997
Duración: 450 días

Atentamente,

GABRIEL JAIME VÁSQUEZ ESCOBAR
VoBo
Área Vinculación Clientes Aguas

Santa Rosa de Todos
Para Todos

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS

CERTIFICA QUE:

Revisados los documentos de personal que reposan en el Archivo Central como en la Oficina de Talento Humano, se encontró que el Señor **ELKIN DARIO VASQUEZ VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía número 15.348.232 expedida en Sabaneta, prestó sus servicios como CONTRATISTA al Municipio de Santa Rosa de Osos durante el año 1995, desempeñándose como ASISTENTE DEL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS EN LA ORGANIZACIÓN, SUPERVISIÓN, INTERVENTORÍA TECNICA, ETC, EN LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES OBRAS QUE SE EJECUTANDO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Santa Rosa de Osos, 15 de octubre de 2011.

LUZ MARINA ROJAS PRECIADO
Secretaria General y de Gobierno

Calle 31 No. 30 - 19 / Conmutador: 860 80 20 / Fax: 860 80 20 Ext. 204 - 217
e-mail: strosa01@edatel.net.co / Santa Rosa de Osos - Antioquia
Nit. 890 981 594-6

MUNICIPIO DE SABANETA
para servirte!

Sabaneta, 14 de junio de 2011

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DEL MUNICIPIO DE SABANETA

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se encontró que el señor ELKIN DARIO VASQUEZ VALENCIA identificado con cédula de ciudadanía N° 15.348.232, ha suscrito los siguientes contratos con el Municipio de Sabaneta:

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 337 DEL 12 DE ENERO DE 2011

 OBJETO: "Servicios de apoyo necesario para el control, supervisión e interventoría de obras menores y de infraestructura física (incluye actividades de poda, seguimiento técnico y financiero de obras."

 VALOR: $22.000.000.

 VIGENCIA: Hasta el 31 de octubre de 2011

 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga para con el municipio, además de lo establecido en el objeto del contrato a lo siguiente:

 a) Dar cumplimiento a la propuesta de actividades presentada, la cual hace parte integrante de este contrato
 b) Cumplir los principios y programas del sistema de gestión de calidad del municipio .
 c) A la ejecución de las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que no fueron nombradas y que tengo por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad

d) El contratista se compromete a acatar las disposiciones estipuladas en la resolución No. 534 de octubre 4 de 2010 "Por el cual se derogan las resoluciones 173 y 261 de 2004 y se reglamenta el uso de los recursos tecnológicos en la administración municipal de Sabaneta".

DEPENDENCIA: Secretaría Obras Publicas e Infraestructura

- OTROSI AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 999 DEL 29 DE JULIO DE 2010

OBJETO OTROSI:	"Modificación de la cláusula segunda y adición a las cláusulas tercera y novena "
VALOR INICIAL:	$8.800.000
VALOR OTROSI:	$2.200.000
VALOR DEFINITIVO:	$11.000.000
VIGENCIA INICIAL:	4 meses
VIGENCIA OTROSI:	Hasta el 31 de diciembre de 2010
DEPENDENCIA:	Secretaría de obras públicas e Infraestructura

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 999 DEL 29 DE JULIO DE 2010

OBJETO:	"Servicios de apoyo profesional para el control, revisión y evaluación de obras para el proyecto de la segunda calzada de la avenida las vegas"
VALOR:	$3.800.000
VIGENCIA:	4 meses

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga para con el municipio, además de lo establecido en el objeto del contrato a lo siguiente:

a) Dar cumplimiento a la propuesta de actividades presentada, la cual hace parte integrante de este contrato

b) Cumplir los principios y programas del sistema de gestión de calidad del municipio

c) A la ejecución de las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que no fueron nombradas y que tenga por finalidad ejecutarlo y cumplido a cabalidad

DEPENDENCIA: Secretaria de obras públicas e infraestructura

ING. MARIA MUÑOZ VASQUEZ
Cc. Oficina Asesora Jurídica

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ANZÁ ANTIOQUIA
NIT 890.983.824-9

Anzá, Octubre 06 de 2016

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE ANZA, ANTIOQUIA,

CERTIFICA QUE:

El señor ELKIN DARIO VASQUEZ VALENCIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.248.232 de Sabaneta, Antioquia, laboró para el Municipio de Anzá, en calidad de Secretario de Planeación y Obras Públicas, desde el 21 de Enero y hasta el 31 de Agosto de 2016, fecha en la cual se aceptó su carta de renuncia voluntaria.

Devengó un salario de Dos Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Cuarenta y un pesos ml. ($2.587.941.oo), como salario básico, y su desempeño y cumplimiento de funciones se dió a satisfacción.

Alguna información adicional con gusto será suministrada en este despacho.

Cordial saludo,

WILSON AUGUSTO ZAPATA GIL
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Antioquia la más educada

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

El Departamento de Antioquia

Reconoce y agradece a:

ELKIN DARÍO VÁSQUEZ VALENCIA

Por su participación y compromiso en el

Curso Virtual de Supervisión e Interventoría

ALEJANDRO OSORIO CARMONA
Secretario de Gestión Humana
y Desarrollo Organizacional

CLARA LUZ MEJIA VÉLEZ
Secretaria General

Expedido en Medellín, el 22 de julio de 2015

enlace

SuAporte | AUTOLIQUIDACION

PAGADO 10/08/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razon Social	GRUPO CONSTRUCTOR SURAMERICA SAS		
Documento	NIT 900736344	Direccion	CR 47 SUR #16 D - 24
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Telefono	2000000
Tipo Persona	JURIDICA	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	SABANETA	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	VASQUEZ ELKIN DARIO	Identificacion	CC 15348232
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total

III.TOTALES

Soporte Operativo: Línea Exclusiva en PILA: Barranquilla: 322 24 44 - Bogotá: 485 4400 - Bucaramanga: 697 97 77 - Cali: 489 9494 - Cartagena: 693 19 97 - Pereira: 340 11 27 - Manizales: 882 80 21 - Medellín: 444 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 55 77, Línea Fácil: 018000 511199.

Antes de imprimir, asegúrese que los márgenes necesarios, fijados por su impresora estén en ceros.

Sur America

NIT: 900562844 – 5

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento

Elkin Darío Vasquez Valencia
C.C. 15.348.232 expedida en envigado

CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

GRUPO CONSTRUCTOR SURAMERICA S.A.S
Nit. 900.562.844-5

Ha cumplido con las obligaciones de pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a parafiscales a la Caja de Compensación Familiar. Del mismo modo certifico que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses.

Certifico además que a la fecha no hay saldos pendientes de aportes parafiscales y seguridad social a que estoy obligado de conformidad con las normas vigentes.

Expedido en Sabaneta a los 23 días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

Elkin Darío Vasquez Valencia
Representante Legal

CR 47 75 SUR 43
Sabaneta – Antioquia
Tel: 3136048221 - 3163217160

GRUPO CONSTRUCTOR SURAMERICA S.A.S
Nit: 900.562.844-5

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Valores expresados en pesos colombianos)

	Nota	A diciembre 31 2021
ACTIVOS		
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	6,754,779
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	312,022,481
Inventarios de servicios	6	44,148,833
Total Activos Corrientes		362,926,093
TOTAL ACTIVOS		362,926,093
PASIVOS		
Pasivos Corrientes		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	7	4,598,529
Pasivos por impuestos	8	80,269,363
Beneficios a empleados	9	18,063,354
PASIVOS CORRIENTES		102,931,246
TOTAL PASIVOS		102,931,246
PATRIMONIO	10	
Capital social		30,000,000
Revalorización del Patrimonio		49,842,364
Resultados de ejercicios anteriores		177,576,566
Resultado del ejercicio		2,575,917
TOTAL PATRIMONIO		259,994,847
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		362,926,093

Elkin DAMIR VASQUEZ VALENCIA
Representante Legal
C.C. 71.348.425

SANDRA MABEL PUERTA SANCHEZ
Contadora
T.P. 130930-T

GRUPO CONSTRUCTOR SURAMERICA S.A.S
Nit: 900.562.844-5

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

(Valores expresados en pesos colombianos)

		A diciembre 31
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	**Nota**	**2021**
Prestación de Servicios	11	412,601,340
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		**412,601,340**
Costos operacionales	12	(91,388,885)
UTILIDAD BRUTA		**321,212,455**
Gastos de administración	13	(309,086,365)
UTILIDAD OPERACIONAL		**12,126,090**
Ingresos financieros	11	3,363
Gastos financieros	13	(1,715,628)
Otros gastos	13	(6,680,612)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		**3,733,213**
Provisión Impuesto sobre la renta		1,157,296
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		**2,575,917**

JHON DARIO VASQUEZ VALENCIA
Representante Legal
C.C. 15.341.432

SANDRA MABEL PUERTA SANCHEZ
Contadora
T.P. 130930-T

GRUPO CONSTRUCTOR SURAMERICA S.A.S
Nit: 900.562.844-5

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Valores expresados en pesos colombianos)

	Nota	A diciembre 31 2022
ACTIVOS		
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	26,697,767
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	438,342,544
Total Activos Corrientes		**465,040,311**
TOTAL ACTIVOS		**465,040,311**
PASIVOS		
Pasivos Corrientes		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	6	6,855,201
Pasivos por impuestos	7	135,891,670
Beneficios a empleados	8	4,814,515
PASIVOS CORRIENTES		**147,561,385**
TOTAL PASIVOS		**147,561,385**
PATRIMONIO	9	
Capital social		30,000,000
Revalorización del Patrimonio		49,842,364
Resultado de ejercicios anteriores		167,541,620
Resultado del ejercicio		70,094,941
TOTAL PATRIMONIO		**317,478,926**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**465,040,311**

JUAN PABLO VASQUEZ VALENCIA
Representante Legal
C.C. 15.348.232

SANDRA MABEL PUERTA SANCHEZ
Contadora
T.P. 130930-T

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

(Valores expresados en pesos colombianos)

		A diciembre 31
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	**Nota**	**2022**
Prestación de Servicios	10	488,875,604
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		**488,875,604**
Costos operacionales	11	(108,656,186)
UTILIDAD BRUTA		**380,219,418**
Gastos de administración	12	(269,876,791)
UTILIDAD OPERACIONAL		**110,342,628**
Gastos Financieros	12	(1,664,355)
Otros gastos	12	(839,900)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		**107,838,373**
Provisión Impuesto sobre la renta		37,743,431
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		**70,094,941**

JUAN CARLOS VASQUEZ VALENCIA
Representante Legal

SANDRA MABEL PUERTA SANCHEZ
Contadora
T.P. 130930-T